

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE LA DEMANDA ART 172 – LEY 1437 DE 2011

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	demandado	OBJETO	Fecha de auto	FECHAS INICIAL - FINAL
20001-33-33-2017-00429	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EVER EDAURDO CHICA ARROYO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FIDUPREVISORA	TRASLADO DE LA DEMANDA	22/05/2018	23/05/2018-06/07/2018

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO (8) AM SE DESFIJARA LA RPESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6PM)


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

SECRETARIA